

## Guía docente

# Políticas y Libertades de la Unión Europea

### Grado, centro y curso académico

<b>GRADO</b>	Derecho
<b>CENTRO</b>	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
<b>CURSO ACADÉMICO</b>	2024-2025

## SUMARIO

[1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA](#)

[2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA](#)

[3. CONTEXTO](#)

[4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA](#)

[5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA](#)

[6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE](#)

[7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS](#)

[8. BIBLIOGRAFÍA](#)

[9. CRONOGRAMA](#)

## 1. Descripción de la asignatura

<b>DENOMINACIÓN OFICIAL</b>	Políticas y Libertades de la Unión Europea.
<b>CÓDIGO IDENTIFICATIVO</b>	401021
<b>CURSO Y SEMESTRE</b>	2º curso. II semestre
<b>UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS</b>	SEGUNDO CURSO. Segundo semestre. Módulo IV. Instituciones Jurídicas II.
<b>CRÉDITOS ECTS</b>	3
<b>DEPARTAMENTO RESPONSABLE</b>	Ciencias Sociales y de la Salud. Derecho
<b>CARÁCTER</b>	Formación Obligatoria
<b>IDIOMA DE IMPARTICIÓN</b>	Castellano
<b>MODELO DE DOCENCIA</b>	A1
<b>NÚMERO DE HORAS DE CLASE QUE SUPONE CADA ACTIVIDAD</b>	- Enseñanzas Básicas (EB): 70% (16 horas) - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 30% (7 horas)

## 2. Responsable de la asignatura

<b>CATEGORÍA</b>	Profesora Doctora
<b>NOMBRE COMPLETO</b>	Dña. Olga Calatrava Lesmes
<b>EMAIL</b>	ocalatrava@centrosanisidoro.es

## 3. Contexto

### **Breve descripción de la asignatura**

El principal objetivo que persigue este curso es dar una formación básica a los alumnos para la correcta comprensión del Derecho material de la Unión Europea. Una vez que el estudiante del Grado en Derecho ha adquirido en Segundo Curso los conocimientos fundamentales sobre los aspectos institucionales del proceso de integración europea, la asignatura de Libertades y Políticas de la Unión Europea, impartida en Segundo Curso, trata que el alumno adquiera un conocimiento adecuado de los fundamentos del Mercado Interior Europeo. Para ello, durante el cuatrimestre que se imparte esta materia se abordan desde una perspectiva jurídica la libre circulación de factores de producción y las excepciones previstas a estas libertades tanto en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea como en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Se suministra, asimismo, un conocimiento preciso de la técnica de armonización de legislaciones nacionales como instrumento dirigido a evitar nuevos obstáculos a la libre circulación de factores de producción. Finalmente, se realiza una breve aproximación a algunas de las políticas comunitarias que tratan de lograr la plena realización del Mercado Interior Europeo..

### **Objetivos en términos de resultados del aprendizaje**

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta materia. La misma posee, además un carácter esencial para la adquisición de competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación. Una vez cursada la asignatura, el alumnado:

1. Comprende la realización y consolidación del mercado interior de la Unión Europea.
2. Comprende la liberalización de los factores de producción entre los Estados miembros de la Unión Europea.
3. Conoce y comprende los principios de la UE y su proyección en las políticas de la Unión.
4. Emplea correctamente la terminología jurídica.
5. Maneja las bases de datos, textos, documentos, y normas de la UE.
6. Desarrolla la capacidad de trabajar en equipo.
7. Desarrolla la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse adecuadamente ante un auditorio.
8. Adquiere la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos de contenido jurídico.

9. Adquiere la capacidad de resolver supuestos con conciencia crítica en el análisis del Derecho.

## **Prerrequisitos**

No procede

## **Recomendaciones previas a cursar la asignatura**

Se recomienda a los alumnos acudir a las clases teóricas, prácticas y seminarios habiendo realizado unas lecturas previas sobre la materia a tratar, manteniéndose informados de las principales cuestiones de la actualidad sobre el mercado interior y las principales políticas de la Unión Europea, esto facilitará la comprensión de la misma y permitirá clases más ágiles y con mayor participación.

## **Aportaciones al plan formativo**

Las Libertades y políticas de la Unión Europea constituyen el gran desarrollo de los objetivos internos de la UE, y benefician a todos los ciudadanos de la misma, entre los que se encuentran los nacionales españoles. Estas libertades y políticas afectan e inciden en muchas ramas del Derecho interno español. Resulta indispensable su conocimiento para la formación de un jurista español dada la estrecha interpenetración con el ordenamiento jurídico español. Por otra parte, la especificidad del Derecho de la Unión Europea en su elaboración y aplicación permite ampliar conocimientos hacia otras formas de ordenamientos jurídicos.

La función docente universitaria, en la que se combina una función informativa y otra formativa, debe servir para formar juristas que puedan encontrar salidas profesionales vinculadas con sus estudios pero, sobre todo, también debe servir para formar y potenciar las capacidades intelectuales de los estudiantes para que puedan y sepan afrontar de forma crítica los valores y las actitudes sociales que se desarrollan en las sociedades nacionales e internacional de las que ellos forman parte.

De igual modo, se pretende contribuir a la formación de los alumnos que deberán desarrollar su futura actividad profesional tanto en las administraciones públicas como en empresas que operan en un mundo globalizado, regido en aspectos esenciales por el Derecho de la Unión Europea.

Con la presente asignatura se contribuye a la aplicación de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En particular:

- A través de los contenidos de la asignatura se proyectan el o los ODS.
- A través de los trabajos solicitados se contribuye a fomentar el o los ODS (p ej, la igualdad de género, la paz, la justicia...).
- Se utilizarán métodos docentes participativos con lo que se contribuye al ODS 4 (por ej, debates en el aula).

- Se incorporan herramientas e instrumentos innovadores (y digitales), con lo que se contribuye al ODS 4.

## 4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

### a) Competencias básicas

CB1- Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### b) Competencias generales

CG11 - Capacidad de análisis y síntesis.

CG12 - Capacidad de organización y planificación.

CG15 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CG16 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas.

CG18 – Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.

CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.

CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo.

CGS2 - Creatividad.

CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

### **c) Competencias transversales**

No hay para esta asignatura.

### **d) Competencias específicas**

CEA4 - Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto.

CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.

CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos.

CED4- Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa.

CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).

CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.

CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos.

## 5. Contenidos de la asignatura

### **LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA**

#### TEMA 1.- EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN LA UE

- 1.1.- Introducción
- 1.2.- La teoría de la integración económica internacional
- 1.3.- La integración económica en la UE
  - 1.3.1.- Cuestiones generales
  - 1.3.2.- El mercado interior y las políticas complementarias
  - 1.3.3.- La Unión económica y monetaria
- 1.4.- Las relaciones económicas exteriores de la UE

### **EL MERCADO INTERIOR**

#### TEMA 2.- EL MERCADO INTERIOR

- 2.1.- Evolución, concepto y configuración jurídica.
- 2.2.- La implantación progresiva del mercado interior y las técnicas jurídicas para su consecución.

#### TEMA 3.- LA LIBRE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS

- 3.1.- Introducción. La Unión Aduanera
- 3.2.- La prohibición de los derechos de aduana y las exacciones de efecto equivalente a derechos de aduana.
- 3.3.- La prohibición de los tributos internos discriminatorios
- 3.4.- La prohibición de las restricciones cuantitativas y de las medidas de efecto equivalente a restricciones cuantitativas. Las excepciones.

3.5.- La adecuación de los monopolios nacionales de carácter comercial

#### TEMA 4.- LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS

4.1.- Cuestiones generales.

4.2.- La libre circulación de trabajadores: ámbito de aplicación personal y material y régimen jurídico

4.3.- La pluralidad de ámbitos de regulación de la libre circulación de personas y el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia.

4.4.- Principio de igualdad de trato y no discriminación.

#### TEMA 5.- EL DERECHO DE ESTABLECIMIENTO Y LA LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

5.1.- El derecho de establecimiento: concepto, ámbito de aplicación e instrumentos de liberalización

5.2.- La libre prestación de servicios: concepto, ámbito de aplicación e instrumentos de liberalización.

#### TEMA 6.- LA LIBRE CIRCULACIÓN DE CAPITALS

6.1.- Concepto y evolución histórica.

6.2.- El principio de liberalización y sus excepciones

#### TEMA 7.- NORMAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE LIBRE COMPETENCIA

7.1.- Caracteres generales y ámbito de aplicación

7.2.- Las prácticas anticompetitivas de las empresas

7.2.1.- La prohibición de prácticas colusorias

7.2.2.- El abuso de posición dominante



7.2.3.- El control de las concentraciones de empresas

7.3.- Las prácticas anticompetitivas de los poderes públicos

7.3.1.- Reglamentaciones nacionales anticompetitivas y prácticas colusorias de empresas públicas

7.3.2.- Las ayudas de Estado: régimen jurídico y procedimiento de control.

## **LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.**

### TEMA 8.- LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

8.1.- Competencias comunitarias y nacionales. Políticas comunes y políticas de coordinación con las políticas nacionales

8.2.- La Política Agrícola y Pesquera común

8.3.- La Política Comercial Común

8.4.- La Política Común de transportes

8.5.- Otras políticas y actuaciones comunitarias: Política Social y de Empleo en el marco de la Estrategia de Lisboa y la Política de Medio Ambiente, Cambio Climático y Política de Energía.

## **LA COOPERACIÓN GUBERNAMENTAL.**

### TEMA 9: ASPECTOS GENERALES

9.1.- Objetivos e instrumentos del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.

9.2.- La libre circulación de personas y la garantía de los derechos fundamentales.

9.3.- La política de visados, asilo e inmigración.

9.4.- La gestión de fronteras exteriores.

### TEMA 10: LA COOPERACIÓN DE LOS GOBIERNOS EN MATERIA JUDICIAL Y POLICIAL.

10.1.- Cooperación judicial civil y penal: hacia un derecho procesal europeo.

10.2.- La libre circulación de resoluciones judiciales

10.3.- Cooperación policial y aduanera.

10.4.- La lucha contra la delincuencia en la UE.

## LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UE.

TEMA: 11 LA UE COMO MODELO DE INTEGRACIÓN Y ACTOR EN LOS CONTEXTOS REGIONAL Y GLOBAL.

11.1.- La UE como modelo de integración y actor en los contextos regional y global.

11.2.- La Política Exterior y de Seguridad Común y la Política de Seguridad y Defensa. Operaciones Civiles y Militares de la UE.

11.3.- Las competencias exteriores de la UE: sus distintas vertientes y problemática.

## 6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Las metodologías docentes quedarían divididas de acuerdo a las actividades formativas, según la Memoria de Verificación y atendiendo a la asignatura, en:

METODOLOGÍAS, ACTIVIDADES FORMATIVAS Y RECURSOS		HORAS	PRESENCIALIDAD
<p><b>Actividades Presenciales (AP)</b></p> <p>Clases magistrales/expositivas (AP), Conferencias (AP), Realización de presentaciones en clase (AP), Ejemplificación y estudio de casos (AP), Debates (AP), Exposición de trabajos en grupo (AP).</p>	<p><b>Actividades Básicas (EB)</b></p> <p>Se imparten sobre el grupo completo y comprende la lección magistral del profesor o de la profesora, así como el análisis de supuestos, debates y proyección. El/la estudiante dispondrá en su plataforma virtual de las unidades didácticas proporcionadas por el/la profesor/a responsable de la asignatura, material complementario y bibliografía.</p>	16	70%
<p><b>Actividades de Evaluación (AE)</b></p>	<p><b>Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo (EPD)</b></p>	7	30%

<p>Conjunto de pruebas orales, escritas, prácticas, proyectos y trabajos utilizados en la evaluación del progreso de cada estudiante (AE).</p>	<p>Se imparten sobre grupos reducidos y su contenido versa sobre prácticas y casos que faciliten la adquisición de competencias por parte del/de la estudiante. Se fija como objetivo incrementar el conocimiento práctico de la asignatura. El alumnado dispondrá en su plataforma virtual del material necesario para desarrollar estas EPD.</p>		
--	--	--	--

En la Universidad Pablo de Olavide se entiende, de acuerdo con las restantes universidades andaluzas, que en el ECTS la carga de trabajo del estudiantado se distribuye de la siguiente forma:

1. 1 crédito 25 horas de trabajo del/a estudiante (6 créditos: 150 horas).
2. Trabajo presencial: trabajo coincidente del profesor y del/a estudiante: 30% (6 créditos: 45 horas).
3. Trabajo particular del/a estudiante: 60% (6 créditos: 90 horas).
4. Evaluación: 10% (6 créditos: 15 horas).

## 7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la [Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014](#).

<p><b>1ª convocatoria ordinaria</b> (convocatoria de curso)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua.</li> <li>b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán un 30% de la nota de la asignatura, que se obtendrá sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuales aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación.</li> </ol>
---	---

	<p>c) La prueba objetiva de evaluación final, representa el 70% de la calificación final de la asignatura.</p> <p>d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores.</p>
<p><b>2ª convocatoria ordinaria</b> (convocatoria de recuperación de curso)</p>	<p>a) Si el estudiantado superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan.</p> <p>b) Los alumnos y alumnas que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única.</p> <p>c) Aunque el estudiantado haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesorado responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.</p> <p>d) Los alumnos y alumnas que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente</p>
<p><b>Convocatoria extraordinaria</b></p>	<p>Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumnado siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los</p>

	conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.
--	---

Los/las estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al/a la profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales, enseñanzas de prácticas y de desarrollo y realización de ejercicios individuales o en equipo. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

**Para evaluar el cumplimiento de las competencias**, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJES	COMPETENCIAS
<b>PRUEBA OBJETIVA ESCRITA U ORAL</b>		<b>70%</b>	
Contenido	Descripción	Porcentajes	Competencias
Prueba objetiva final	<p>La prueba escrita versa sobre todos los contenidos del temario. Tiene carácter teórico y práctico. En ella el estudiante deberá desarrollar tres partes:</p> <p>15 preguntas tipo test sobre los temas</p> <p>3 preguntas cortas para elegir dos (de diez a quince líneas aproximadas) sobre conceptos o epígrafes del programa.</p> <p>Un texto de actualidad que tenga que ver con la asignatura. Se harán tres preguntas cortas sobre el mismo para relacionarlo con lo estudiado.</p> <p>El estudiante debe demostrar conocer la</p>	70%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI5, CGP1, CGS1, CGS4, CEA1, CEA3, CEA5, CED1, CED2, CEP1, CEP3, CEP5.

	materia, conocen los preceptos constitucionales, conceptos aplicables, interrelacionar lo aprendido con la actualidad y razonar jurídicamente sobre las cuestiones planteadas y proponer, en su caso, soluciones fundadas en lo aprendido y en el sentido común.		
<b>EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNADO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA</b>		<b>30%</b>	
<b>Contenido</b>	<b>Descripción</b>	<b>Porcentajes</b>	<b>Competencias</b>
Prácticas Tipo 01. Trabajo en equipo.	Los alumnos se dividen en equipos de 4 personas y desarrollan los epígrafes de un tema de la asignatura. El objetivo es que ellos lo expongan y lo expliquen en clase.	20%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI5, CGI6, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP4, CEP5.
Prácticas Tipo 02 Pruebas Tipo test y debates	Se trata de una evaluación continua.	10%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI5, CGI6, CGS2, CGS3, CGS4, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP4, CEP5

<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN (Examen de recuperación)</b>	<b>PORCENTAJES</b>	<b>COMPETENCIAS</b>
<b>PRUEBA ÚNICA (Solo para los alumnos o alumnas que no hayan superado la parte práctica de la asignatura)</b>	<b>100%</b>	

Contenido	Descripción	Porcentajes	Competencias
Prueba objetiva	<p>La prueba única será de carácter teórico y práctico, y consistirá:</p> <p>OPCIÓN A:</p> <p>1- Una primera parte teórica o teórico práctica que integra los contenidos de los temas. Porcentaje que representa 70%</p> <p>2- Una parte práctica o teórico práctica que permita la interrelación de conceptos pertenecientes a uno o varios temas.</p> <p>Finalizada la prueba se planteará al estudiantado una serie de cuestiones a efectos de valorar la expresión oral y la interacción en grupo. el alumnado deberá exponer. Porcentaje que representa 30%</p> <p>OPCIÓN B:</p> <p>1- La entrega en una fecha anterior al examen de una parte práctica o teórico práctica que podrá consistir en un supuesto complejo o en la entrega de varias actividades (individuales o en grupo). Porcentaje que representa 30%</p> <p>2- Una parte teórica o teórico práctica que integra los contenidos de los temas. Porcentaje que representa 70%</p>	100 %	TODAS

Alineados con el compromiso del Centro en la obtención de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el alumnado deberá tenerlos en cuenta para enfocar las prácticas de clase y la valoración de los problemas vinculados al entorno académico y profesional, en especial el 3

(salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades) y 12 (producción y consumo responsables).

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de los ejercicios se registrará por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la ficha de descripción del ejercicio en cuestión, disponible en el Campus Virtual G-Workspace, en cada asignatura. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable según la carga del curso. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.
- Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

La entrega se hará en la plataforma virtual, "Google classroom" debiendo realizarse todos los trabajos a ordenador. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

Se realizará una prueba de estructura idéntica a la de la prueba del examen para que el alumnado se familiarice con el tipo de prueba y para que pueda autoevaluarse. La no superación de la prueba no supondrá penalización alguna con el fin de incentivar su realización. La obtención de un buen resultado siempre se tendrá en cuenta de forma positiva para la calificación final.



## 8. Bibliografía

Para el seguimiento de la asignatura, el alumnado debe utilizar el material que el/la profesor/a pone a su disposición en la plataforma virtual.

Se aconseja que, con independencia de la asistencia a clase, todo alumno/a cuente con un manual para la preparación de la asignatura. Cada alumno/a puede usar el manual que mejor se adapte a sus condiciones, razón por la cual se incluye información de los más habituales:

LÓPEZ ESCUDERO M. y otros, Derecho Comunitario material, Ed. McGrawHill, Madrid, 2000.

ABELLÁN HONRUBIA, V. (dir), VILA COSTA, B. (dir) y OLESTI RAYO, A (coord.), Lecciones de Derecho Comunitario Europeo, Ariel, 6ª edición Actualizada, 2012.

LÓPEZ ESCUDERO, M.: Los obstáculos técnicos al comercio en la Comunidad Económica Europea. Universidad de Granada, Granada, 1991.

MATTERA, A.: El Mercado Único, sus reglas y su funcionamiento. Cívitas, Madrid, 1991.

MENGOZZI P., Derecho comunitario y de la Unión Europea, Tecnos, Madrid, 2000.

MERCIER P., L'union européenne et la circulation des marchandises : les échanges entre États, Helbing & Lichtenhahn, Francfort-sur-le-Main, 1995.

PÉREZ DE LAS HERAS, B.: Las libertades económicas Comunitarias: mercancías, personas, servicios y capitales. Universidad de Deusto, Bilbao, 1995. TESAURO G., Diritto comunitario, CEDAM, Padova, 2001.

DIEZ-HOCHLEITNER, J y MARTÍNEZ CAPDEVILA, C., Tratado de la Unión Europea y Tratado de la Comunidad Europea tras su revisión por el Tratado de Amsterdam. McGraw-Hill, Madrid, 2ª edición, 2001.

MANGAS MARTÍN, A.: Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y otros actos básicos de la Unión Europea, Tecnos, 15ª edición, Madrid, 2010.

ALCAIDE FERNÁNDEZ, J.; CASADO RAIGÓN, R., Curso de Derecho de la Unión Europea, Tecnos, 2014.

VÍCTOR M. SÁNCHEZ.; Derecho de la Unión Europea, Huygens, 3ªed., 2016.

Legislación: TUE/TFUE

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio [catálogo online](#) de recursos en el Centro, y te facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: [OLABOOK](#) y [ELIBROS](#)
- Herramienta de búsqueda simultánea: [EUREKA](#)

## 9. Cronograma

SEMANA	U.D.	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D.	
01		x		Presentación general de la asignatura: metodología, contenidos y sistema de evaluación.
02	1	x	x	Temas 1. EPD
03	2	x	x	Tema 2. EPD
04	3	x		Tema 3.
05	4	x		Tema 4.
06	5	x		Temas 5.
07	6	x		Temas 6.
08	7	x	x	Temas 7. EPD.
09			x	Evaluación Temas 1-7.
10	8	x		Tema 8.
11	9	x		Tema 9.
12	10	x		Tema 10.
13	11	x		Tema 11.
14	12	x		Tema 12.

15		x	x	Repaso.
----	--	---	---	---------

**U.D.:** Unidad Didáctica / **E.B.:** Enseñanzas Básicas / **E.P.D.:** Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo